



**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS CONVOCADAS EN LA ESTRATEGIA DE POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y DE TRANSFERENCIA 2021 DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA.**

**CONVOCATORIA TALENTIA UHU 2021.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria Talentia UHU 2021 de la Estrategia de Política de Investigación y de Transferencia de la Universidad de Huelva publicadas en la web de este Vicerrectorado, y en aplicación de los criterios y requisitos establecidos en la misma, la Comisión de Investigación en su reunión de 11 de octubre de 2021 ha propuesto la resolución provisional de concesión que se relaciona como anexo.

El presente acuerdo se hará público en la citada web, en la dirección que se indica:

(<http://www.uhu.es/vic.investigacion/estrategia/2021/resoluciones.php>), sustituyendo así la notificación personal a los interesados, surtiendo los mismos efectos.

**ACUERDO**

1. Hacer pública la concesión provisional de las ayudas correspondientes a las siguientes acciones, priorizados de acuerdo al apartado 5.3 de la convocatoria de las ayudas:

- Convocatoria Talentia UHU 2021" (Anexo I)

2. Conceder un plazo de diez días hábiles para la presentación de reclamaciones a partir de la publicación del presente acuerdo de la citada web por cualquiera de los medios válidos de contemplados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 11 de octubre de 2021

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: José Rodríguez Quintero

Código Seguro de verificación: eoV7vL9CDBqXkezM+BQsvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO		FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	eoV7vL9CDBqXkezM+BQsvg==	PÁGINA	1/2
 eoV7vL9CDBqXkezM+BQsvg==				

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad de Huelva		FECHA	14/10/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	apIjlkv2sYGJvuWX3oJhrjJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/2
				

ANEXO I

Convocatoria Talentia UHU 2021

Nº	SOLICITANTE	CALIFICACIÓN	
1084	Hashemi, Behnam	Ramón y Cajal 90 puntos	Seleccionado
1079	Aquino Martín, Arturo	Ramón y Cajal 83 puntos	1º Suplente
1077	Millán Prior, Borja	Juan de la Cierva Incorporación 94 puntos	2º Suplente

Código Seguro de verificación:eoV7vL9CDBqXkezM+BQsvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO		FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	eoV7vL9CDBqXkezM+BQsvg==	PÁGINA	2/2
 eoV7vL9CDBqXkezM+BQsvg==				

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad de Huelva		FECHA	14/10/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	apIjlkv2sYGJvuWX3oJhrjJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/2
				